



Fundación  
Jaime Planas

## PRESENTACIÓN DEL DECÁLOGO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA

### Los mejores especialistas en cirugía estética elaboran las diez normas básicas para operar con seguridad

• Médicos de la Clínica Planas, Quirón, Teknon, Hospital Clínico, Hospital de Sant Pau i Hospital Germans Trias i Pujol de Barcelona, colaboran en esta iniciativa liderada por la Fundación Jaime Planas

**Barcelona, 27 de febrero de 2002.-** El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona ha sido el escenario esta mañana de la presentación del Decálogo de la Cirugía Plástica y Estética. La Fundación Jaime Planas, junto a los principales especialistas en Cirugía Estética de Cataluña, han elaborado un documento que recoge las 10 normas básicas que hay que tener en cuenta al someterse a una intervención quirúrgica. A la presentación han asistido el Director General de Recursos Sanitarios de la Generalitat de Cataluña, Eugeni Sedano, el vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, el Dr. Francesc Ferrer Rusalleda y el Dr. Jaime Planas, Presidente de la Fundación Jaime Planas.

La cantidad de informaciones negativas que últimamente se han generado alrededor de la Cirugía Estética han afectado directamente a la opinión pública. Este aspecto preocupa al colectivo médico porque genera desconfianza y desacredita a los profesionales. El colectivo médicos de Cirugía Plástica y Estética coincide en que es necesario hacer públicos cuáles son los requisitos básicos que han de exigir a un centro cuando deciden operarse. Es por ello que este documento quiere dar a los pacientes los puntos básicos que han de exigir cuando deciden hacerse alguna operación de esta especialidad. Entre los aspectos que hay que exigir hay el hecho de que el centro hospitalario o clínica disponga de todos los recursos tanto materiales como humanos para atender cualquier situación de emergencia o que el paciente pase todas las pruebas preoperatorias antes de toda intervención.

- Los médicos que han colaborado en la redacción de este documento son:
  - Antonio Tapia (Clínica Quirón),
  - Jose M<sup>a</sup> Palacín, Ramón Vila-Rovira, Vicente Paloma, Armando López García (Clínica Teknon),
  - Jose M<sup>a</sup> Serra Renom (Clínica Quirón y Hospital Clínic),
  - Vicente González Mestre (Hospital Germans Trias i Pujol-Badalona),
  - Jaume Masià (Hospital de Sant Pau),
  - Javier Bisbal, Carlos del Cacho y Jorge Planas (Clínica Planas).

#### MÁS INFORMACIÓN:

Mònica Bassas ([mbassas@tinkle.es](mailto:mbassas@tinkle.es))  
93 238 57 00 / 660 38 03 39



## DECÁLOGO DE LA CIRURGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA

- Requisitos básicos que tiene que cumplir un centro de cirugía plástica y estética para poder operar

**1** La intervención se tiene que realizar en un centro hospitalario o clínica que disponga de todos los recursos tanto materiales como humanos para atender a cualquier posible situación de emergencia. El paciente se tiene que asegurar que el centro esté legalizado por el Departamento de Sanidad y Servicios Sociales de la Generalitat de Cataluña.

**2** Toda intervención, sea cual sea su importancia o envergadura, tiene que ser realizada en un quirófano que disponga de todas las medidas de seguridad. En las intervenciones de cirugía menor (verrugas, pequeños retoques, etc.), se entiende como medidas de seguridad disponer de los elementos básicos de reanimación.

**3** El personal que trabaja con el cirujano plástico debe tener la titulación oficial correspondiente.

**4** En toda operación de cirugía mayor ha de estar presente un médico anestesista, aunque se trate de anestesia local.

**5** Toda intervención de cirugía mayor requerirá ingreso y vigilancia post-operatoria.

**6** En la primera visita el paciente ha de ser visitado y explorado por el cirujano que lo va a tratar.

**7** El paciente tendrá que firmar un documento con su consentimiento una vez se considere bien informado y haya entendido las dudas sobre la intervención a la que va a ser sometido.

**8** Antes de cualquier intervención el cirujano, el anestesista y el servicio de medicina del centro tendrán que disponer de las pruebas pre-operatorias del paciente que certifiquen que no existe ninguna contraindicación médica para efectuar la intervención.

**9** En el postoperatorio se realizará un control y seguimiento muy riguroso de la evolución del paciente, siempre a cargo de personal cualificado del centro y bajo la supervisión directa del cirujano responsable.

**10** Al recibir el alta médica el paciente podrá disponer de un informe en que se detalle la operación practicada y los consejos, si son precisos, a seguir en el futuro.